



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUCION

RAD No. 110014003005-2020-00686-00

DEMANDANTE: INVERSIONES ARIZA GUTIERREZ
ASOCIADOS LTDA.EN LIQUIDACION.

DEMANDADOS: ELCIRA GARCIA DAVILA, JHON DILVER
GUERVARA GARCIA y VAQUERO & CARNES LTDA.

Atendiendo la solicitud elevada el trece (13) de enero de 2022 (consecutivos 126 a 127 del expediente digital), el apoderado de la parte actora tenga en cuenta que en el plenario ya obra respuesta por parte de la Cámara de Comercio donde se informa *“Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa **que hemos procedido al embargo de las cuotas sociales de los señores ELCIRA GARCIA DAVILA Y JHON DILVER GUEVARA GARCIA poseen en la sociedad VAQUERO & CARNES LTDA., matricula 01900294, de conformidad a lo ordenado por usted**”*. (documento 35 del dossier digital).

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 50 del 9 de junio de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

**Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e4ea951eed4e9921f0066ac01ac2fd3fc659bbfc37810f8322bd27b8d76f59f**

Documento generado en 08/06/2022 07:51:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**